

C. FRANCISCO JAVIER PALACIO MANJARREZ, Secretario del XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, hace constar y

CERTIFICA:

Que en el Acta levantada con motivo de la Sesión de Cabildo Número 30 de carácter Extraordinaria, celebrada el día cinco del mes de noviembre del año dos mil quince en atención al Sexto Punto de la Orden del día, referente al Análisis, discusión y en su caso aprobación de Condonación del 100% de Recargos generados por el incumplimiento de los pagos por conceptos de Impuestos, Derechos y Convenios, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2015 y anteriores, con vigencia a partir del día siguiente al de su aprobación y hasta el día 31 de diciembre del 2015; al respecto se encuentra un acuerdo que a la letra dice:

siguiente al de su aprobación y hasta el día 31 de diciembre del 2015; al respecto se encuentra un acuerdo que a la letra dice:

Acuerdo: El XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, por unanimidad de votos aprueba.

En atención al Sexto Punto de la Orden del día, concerniente al Análisis, discusión y en su caso aprobación de Condonación del 100% de Recargos generados por el incumplimiento de los pagos por conceptos de Impuestos, Derechos y Convenios, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2015 y anteriores, con vigencia a partir del día siguiente al de su aprobación y hasta el día 31 de diciembre del 2015; recabándose la siguiente votación:

BÁRBARA ALICIA RIVERA BARRONES.	A favor
ARACELI MORA DÍAZ.	A favor.
HELEN JANETH BAÑUELOS MORENO.	A favor.
MARÍA TERESA AGUILAR CRUZ.	A favor.
WALDO JESÚS CASTRO FÉLIX.	A favor.
MARÍA DE JESÚS ZARATE MANRÍQUEZ.	A favor.
ALFONZO GARIBAY NAVARRO.	A favor.
VÍCTOR ENRIQUE GONZÁLEZ HERRERA.	A favor.
DANIEL DE LEÓN RAMOS.	A favor.
CESAR RAFAEL MORENO GONZÁLEZ DE CASTILLA.	A favor.

Por lo que emitiéndose diez votos a favor, ninguno en contra, por unanimidad de votos de los presentes, se Acuerda:

PRIMERO.- Se Aprueba Condonación del 100% de Recargos generados por el incumplimiento de los pagos por conceptos de Impuestos, Derechos y Convenios, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2015 y anteriores, con vigencia a partir del día siguiente al de su aprobación y hasta el día 31 de diciembre del 2015.

SEGUNDO.- Remítase el presente Acuerdo al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación.

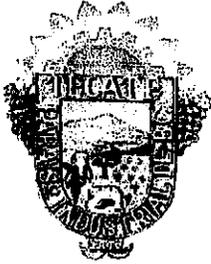
Dado en el Recinto Oficial de Cabildo "Lic. Benito Juárez García" del Honorable XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil quince.

Se extiende la presente de conformidad a lo dispuesto por el artículo 17 fracción VIII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tecate, Baja California, a los cinco días del mes de noviembre de dos mil quince, para los efectos legales que correspondan.



ATENTAMENTE
"TECATE AVANZA"
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

C. FRANCISCO JAVIER PALACIO MANJARREZ.



C. FRANCISCO JAVIER PALACIO MANJARREZ, Secretario del XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, hace constar y

CERTIFICA:

Que en el Acta levantada con motivo de la Sesión de Cabildo Número 30 de carácter Extraordinaria, celebrada el día cinco del mes de noviembre del año dos mil quince en atención al Séptimo Punto de la Orden del día, referente al Análisis, discusión y en su caso aprobación de desincorporación del Régimen del Dominio Público y su incorporación al Régimen de bienes propios del Municipio respecto del bien inmueble identificado como Lote 005, de la Manzana 007, del Fraccionamiento Villas del Yaqui, de esta Ciudad de Tecate, Baja California, y una vez aprobado, se autorice al Ejecutivo Municipal para celebrar Contrato de Permuta respecto del bien inmueble antes mencionado, con el C. Jorge Ramírez López y respecto al bien inmueble identificado como Lote 061, de la Manzana 033, de la colonia Lázaro Cárdenas, de esta Ciudad de Tecate, Baja California, derivado del Contrato de Promesa de Permuta celebrado en fecha 09 de julio de 2009 en cumplimiento al

Cuarto Punto del Orden del día de la Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 30 de noviembre de 2007 del XVIII Ayuntamiento constitucional de Tecate, Baja California; el respecto se encuentra un acuerdo que a la letra dice:

Acuerdo: El XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, por unanimidad de votos aprueba.

En atención al Séptimo Punto de la Orden del día, concniente al Análisis, discusión y en su caso aprobación de desincorporación del Régimen del Dominio Público y su incorporación al Régimen de bienes propios del Municipio respecto del bien inmueble identificado como Lote 005, de la Manzana 007, del Fraccionamiento Villas del Yaqui, de esta Ciudad de Tecate, Baja California, y una vez aprobado, se autorice al Ejecutivo Municipal para celebrar Contrato de Permuta respecto del bien inmueble antes mencionado, con el C. Jorge Ramírez López y respecto al bien inmueble identificado como Lote 061, de la Manzana 033, de la colonia Lázaro Cárdenas, de esta Ciudad de Tecate, Baja California, derivado del Contrato de Promesa de Permuta celebrado en fecha 09 de julio de 2009 en cumplimiento al Cuarto Punto del Orden del día de la Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 30 de noviembre de 2007 del XVIII Ayuntamiento constitucional de Tecate, Baja California; recabándose la siguiente votación:

BÁRBARA ALICIA RIVERA BARRONES.	A favor.
ARACELI MORA DÍAZ.	A favor.
HELEN JANETH BAÑUELOS MORENO.	A favor.
MARÍA TERESA AGUILAR CRUZ.	A favor.
WALDO JESÚS CASTRO FÉLIX.	A favor.
MARÍA DE JESÚS ZARATE MANRÍQUEZ.	A favor.
ALFONZO GARIBAY NAVARRO.	A favor.
VÍCTOR ENRIQUE GONZÁLEZ HERRERA.	A favor.
DANIEL DE LEÓN RAMOS.	A favor.
CESAR RAFAEL MORENO GONZÁLEZ DE CASTILLA.	A favor.

Por lo que emitiéndose diez votos a favor, ninguno en contra, por unanimidad de votos de los presentes, se Acuerda:

PRIMERO.- Se Aprueba desincorporación del Régimen del Dominio Público y su incorporación al Régimen de bienes propios del Municipio respecto del bien inmueble identificado como Lote 005, de la Manzana 007, del Fraccionamiento Villas del Yaqui, de esta Ciudad de Tecate, Baja California;

SEGUNDO.- Se autoriza al Ejecutivo Municipal para celebrar Contrato de Permuta respecto del bien inmueble identificado en el punto inmediato anterior, con el C. Jorge Ramírez López y respecto al bien inmueble identificado como Lote 061, de la Manzana 033, de la colonia Lázaro Cárdenas, de esta Ciudad de Tecate, Baja California, derivado del Contrato de Promesa de Permuta celebrado en fecha 09 de julio de 2009 en cumplimiento al Cuarto Punto del Orden del día de la Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 30 de noviembre de 2007 del XVIII Ayuntamiento constitucional de Tecate, Baja California.

TERCERO.- Gírese atento oficio a la Oficialía Mayor, Dirección de Administración Urbana y Dirección Jurídica, para que en coadyuvancia y en lo que corresponda realicen los trámites de propiedad respectivos.

CUARTO.- El presente Acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación.

QUINTO.- Remítase el presente Acuerdo al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación.

Dado en el Recinto Oficial de Cabildo "Lic. Benito Juárez García" del Honorable XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil quince.

Se extiende la presente de conformidad a lo dispuesto por el artículo 17 fracción VIII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tecate, Baja California, a los cinco días del mes de noviembre de dos mil quince, para los efectos legales que haya lugar.



ATENTAMENTE
"TECATE AVANZA"
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

C. FRANCISCO JAVIER PALACIO MANJARREZ.



C. FRANCISCO JAVIER PALACIO MANJARREZ, Secretario del XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, hace constar y

CERTIFICA:

Que en el Acta levantada con motivo de la Sesión de Cabildo Número 30 de carácter Extraordinaria, celebrada el día cinco del mes de noviembre del año dos mil quince en atención al Octavo Punto de la Orden del día, referente al Análisis, discusión y en su caso aprobación del pre cierre del presupuesto de egresos 2015 del XXI Ayuntamiento de Tecate, Baja California; al respecto se encuentra un acuerdo que a la letra dice:

Acuerdo: El XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, por unanimidad de votos aprueba.

En atención al Octavo Punto de la Orden del día, concerniente al Análisis, discusión y en su caso aprobación del pre cierre del presupuesto de egresos 2015 del XXI Ayuntamiento de Tecate, Baja California; recabándose la siguiente votación:

BÁRBARA ALICIA RIVERA BARRONES.	A favor
ARACELI MORA DÍAZ.	A favor.
HELEN JANETH BAÑUELOS MORENO.	A favor.
MARÍA TERESA AGUILAR CRUZ.	A favor.
WALDO JESÚS CASTRO FÉLIX.	A favor.
MARÍA DE JESÚS ZARATE MANRÍQUEZ.	A favor.
ALFONZO GARIBAY NAVARRO.	A favor.
VÍCTOR ENRIQUE GONZÁLEZ HERRERA.	A favor.
DANIEL DE LEÓN RAMOS.	A favor.
CESAR RAFAEL MORENO GONZÁLEZ DE CASTILLA.	A favor.

Por lo que emitiéndose diez votos a favor, ninguno en contra, por unanimidad de votos de los presentes, se Acuerda:

ÚNICO.- Se Aprueba Pre cierre del presupuesto de egresos 2015 del XXI Ayuntamiento de Tecate, Baja California.

Dado en el Recinto Oficial de Cabildo "Lic. Benito Juárez García" del Honorable XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil quince.

Se extiende la presente de conformidad a lo dispuesto por el artículo 17 fracción VIII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tecate, Baja California, a los cinco días del mes de noviembre de dos mil quince, para los efectos legales que haya lugar.



**ATENTAMENTE
"TECATE AVANZA"
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.**

C. FRANCISCO JAVIER PALACIO MANJARREZ.



C. FRANCISCO JAVIER PALACIO MANJARREZ, Secretario del XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, hace constar y

CERTIFICA:

Que en el Acta levantada con motivo de la Sesión de Cabildo Número 30 de carácter Extraordinaria, celebrada el día cinco del mes de noviembre del año dos mil quince concerniente al Noveno Punto del Orden del día, referente a Presentación y análisis de la Información Contable del Ayuntamiento de Tecate, B.C., acumulado al 3er. Trimestre del 2015, que integra: a).-Estado de Situación Financiera correspondiente al ejercicio fiscal del 2015 comprendido del 01 de enero al 30 de Septiembre del 2015; b).-Estado de variación en la Hacienda Pública correspondiente al ejercicio fiscal del 2015 comprendido del 01 de enero al 30 de Septiembre del 2015; estado de cambios en la situación financiera; c).- Los informes sobre pasivos contingentes correspondiente al ejercicio fiscal del 2015 comprendido del 01 de enero al 30 de Septiembre del 2015; d).- Notas a los estados financieros correspondiente al ejercicio fiscal del 2015 comprendido del 01 de enero al 30 de Septiembre del 2015; e).- Estado Analítico del Activo; f).- Estado Analítico de Deuda que incluye endeudamiento neto e intereses de la deuda; Estado de actividades; Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, y artículo 9 de la Ley de Fiscalización Superior de los Recursos Públicos para el Estado de Baja California y sus municipios, así como artículos transitorios de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; al respecto se encuentra un acuerdo que a la letra dice:

Acuerdo: El XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, por unanimidad de votos aprueba.

En atención al Noveno Punto de la Orden del día, referente a Presentación y análisis de la Información Contable del Ayuntamiento de Tecate, B.C., acumulado al 3er. Trimestre del 2015, que integra: a).-Estado de Situación Financiera correspondiente al ejercicio fiscal del 2015 comprendido del 01 de enero al 30 de Septiembre del 2015; b).-Estado de variación en la Hacienda Pública correspondiente al ejercicio fiscal del 2015 comprendido del 01 de enero al 30 de Septiembre del 2015; estado de cambios en la situación financiera; c).- Los informes sobre pasivos contingentes correspondiente al ejercicio fiscal del 2015 comprendido del 01 de enero al 30 de Septiembre del 2015; d).- Notas a los estados financieros correspondiente al ejercicio fiscal del 2015 comprendido del 01 de enero al 30 de Septiembre del 2015; e).- Estado Analítico del Activo; f).- Estado Analítico de Deuda que incluye endeudamiento neto e intereses de la deuda; Estado de actividades; Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos de los artículos 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, 9 de la Ley de Fiscalización Superior de los Recursos Públicos para el Estado de Baja California y sus municipios. A si como la aplicación de los artículos transitorios de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; recabándose la siguiente votación:

BARBARA ALICIA RIVERA BARRONES.	A favor
ARACELI MORA DIAZ.	A favor.
HELEN JANETH BAÑUELOS MORENO.	A favor.
MARIA TERESA AGUILAR CRUZ.	A favor.
WALDO JESUS CASTRO RELIX.	A favor.
MARIA DE JESUS ZARATE MARRIQUEZ.	A favor.
ALFONZO GARIBAY NAVARRO.	A favor.
VCTOR ENRIQUE GONZÁLEZ HERRERA.	A favor.
DANIEL DE LEÓN RAMOS.	A favor.
CESAR RAFAEL MORENO GONZÁLEZ DE CASTILLA.	A favor.

Por lo que emitiéndose diez votos a favor, ninguno en contra, por unanimidad de votos de los presentes, se Acuerda:

PRIMERO.- Se Aprueba remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos de los artículos 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, 9 de la Ley de Fiscalización Superior de los Recursos Públicos para el Estado de Baja California y sus municipios. A si como la aplicación de los artículos transitorios de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Acuerdo que integra Información Contable del Ayuntamiento de Tecate, B.C., acumulado al 3er. Trimestre del 2015, que integra: a).-Estado de Situación Financiera correspondiente al ejercicio fiscal del 2015 comprendido del 01 de enero al 30 de Septiembre del 2015; b).-Estado de variación en la Hacienda Pública correspondiente al ejercicio fiscal del 2015 comprendido del 01 de enero al 30 de Septiembre del 2015; estado de cambios en la situación financiera; c).- Los informes sobre pasivos contingentes correspondiente al ejercicio fiscal del 2015 comprendido del 01 de enero al 30 de Septiembre del 2015; d).- Notas a los estados financieros correspondiente al ejercicio fiscal del 2015 comprendido del 01 de enero al 30 de Septiembre del 2015; e).- Estado Analítico del Activo; f).- Estado Analítico de Deuda que incluye endeudamiento neto e intereses de la deuda; Estado de actividades.

SEGUNDO.- Remítase al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación.

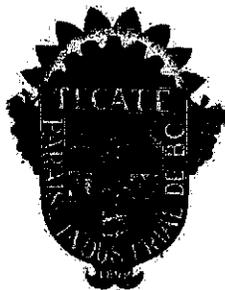
Dado en el Recinto Oficial de Cabildo "Lic. Benito Juárez García" del Honorable XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil quince.

Se extiende la presente de conformidad con lo dispuesto por el artículo 17 fracción VIII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tecate, Baja California, a los cinco días del mes de noviembre de dos mil quince, para los efectos legales que haya lugar.



ATENTAMENTE
"TECATE AVANZA"
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

FRANCISCO JAVIER PALACIO MANJARREZ.



C. FRANCISCO JAVIER PALACIO MANJARREZ, Secretario del XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, hace constar y

CERTIFICA:

Que en el Acta levantada con motivo de la Sesión de Cabildo Número 30 de carácter Extraordinaria, celebrada el día cinco del mes de noviembre del año dos mil quince concerniente al Décimo Punto del Orden del día, referente a Presentación y análisis de Información Presupuestaria relativa a Presupuesto de Egresos ejercido correspondiente al Tercer Trimestre del 2015 del Ayuntamiento de Tecate, B.C., que integra: a).-Estado Analítico de Ingresos; asunto presentación y análisis de la información relativa a los ingresos acumulados al Tercer Trimestre comprendido del 01 de enero al 30 de Septiembre del 2015, por la cantidad de \$338,082,179.60 moneda nacional; b).-Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos; asunto presentación y análisis del presupuesto de Egresos ejercido por el Tercer Trimestre comprendido del 01 de enero al 30 de Septiembre del 2015; c).- Estado del Pago de Deuda Pública, incluyendo el costo del servicio de la misma; d).- Flujo de Efectivo; Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, y artículo 9 de la Ley de Fiscalización Superior de los Recursos Públicos para el Estado de Baja California y sus municipios, así como artículos transitorios de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; al respecto se encuentra un acuerdo que a la letra dice:

Acuerdo: El XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, por unanimidad de votos aprueba.

En atención al Décimo Punto de la Orden del día, referente a Presentación y análisis de información Presupuestaria relativa a Presupuesto de Egresos ejercido correspondiente al Tercer Trimestre del 2015 del Ayuntamiento de Tecate, B.C., que integra: a).-Estado Analítico de Ingresos; asunto presentación y análisis de la información relativa a los ingresos acumulados al Tercer Trimestre comprendido del 01 de enero al 30 de Septiembre del 2015, por la cantidad de \$338,082,179.60 moneda nacional; b).-Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos; asunto presentación y análisis del presupuesto de Egresos ejercido por el Tercer Trimestre comprendido del 01 de enero al 30 de Septiembre del 2015; c).- Estado del Pago de Deuda Pública, incluyendo el costo del servicio de la misma; d).- Flujo de Efectivo; Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos de los artículos 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, 9 de la Ley de Fiscalización Superior de los Recursos Públicos para el Estado de Baja California y sus municipios. A sí como la aplicación de los artículos transitorios de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; recabándose la siguiente votación:

BÁRBARA ALICIA RIVERA BARRONES.	A favor
ARACELI MORA DÍAZ.	A favor.
HELEN JANETH BAÑUELOS MORENO.	A favor.
MARÍA TERESA AGUILAR CRUZ.	A favor.
WALDO JESÚS CASTRO FÉLIX.	A favor.
MARÍA DE JESÚS ZARATE MANRÍQUEZ.	A favor.
ALFONZO GARIBAY NAVARRO.	A favor.
VÍCTOR ENRIQUE GONZÁLEZ HERRERA.	A favor.
DANIEL DE LEÓN RAMOS.	A favor.
CESAR RAFAEL MORENO GONZÁLEZ DE CASTILLA.	A favor.

Por lo que emitiéndose diez votos a favor, ninguno en contra, por unanimidad de votos de los presentes, se Acuerda:

PRIMERO.- Se Aprueba remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos de los artículos 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, 9 de la Ley de Fiscalización Superior de los Recursos Públicos para el Estado de Baja California y sus municipios. A sí como la aplicación de los artículos transitorios de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Acuerdo que integra Información Presupuestaria relativa a Presupuesto de Egresos ejercido correspondiente al Tercer Trimestre del 2015 del Ayuntamiento de Tecate, B.C., que integra: a).-Estado Analítico de Ingresos; asunto presentación y análisis de la información relativa a los ingresos acumulados al Tercer Trimestre comprendido del 01 de enero al 30 de Septiembre del 2015, por la cantidad de \$338,082,179.60 moneda nacional; b).-Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos; asunto presentación y análisis del presupuesto de Egresos ejercido por el Tercer Trimestre comprendido del 01 de enero al 30 de Septiembre del 2015; c).- Estado del Pago de Deuda Pública, incluyendo el costo del servicio de la misma; d).- Flujo de Efectivo.

SEGUNDO.- Remítase al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación.

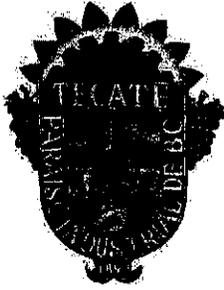
Dado en el Recinto Oficial de Cabildo "Lic. Benito Juárez García" del Honorable XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil quince.

Se extiende la presente de conformidad a lo dispuesto por el artículo 17 fracción VIII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tecate, Baja California, a los cinco días del mes de noviembre de dos mil quince, para los efectos legales que haya lugar.



ATENTAMENTE
"TECATE AVANZA"
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

FRANCISCO JAVIER PALACIO MANJARREZ.



C. FRANCISCO JAVIER PALACIO MANJARREZ, Secretario del XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, hace constar y

CERTIFICA:

Que en el Acta levantada con motivo de la Sesión de Cabildo Número 30 de carácter Extraordinaria, celebrada el día cinco del mes de noviembre del año dos mil quince concerniente al Décimo Primer Punto del Orden del día, referente a Presentación y análisis de Información Programática relativa a los avances de los Programas correspondientes al tercer trimestre del 2015 del ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 30 de Septiembre del 2015, del Ayuntamiento de Tecate, B.C., que comprende: a).- Gasto por categoría programática correspondientes al tercer trimestre del 2015 del ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 30 de Septiembre del 2015; b).- Presupuesto por programas correspondientes al tercer trimestre del 2015 del ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 30 de Septiembre del 2015; c).- Presupuesto por partidas correspondientes al tercer trimestre del 2015 del ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 30 de Septiembre del 2015; d).- Indicadores de Resultados; Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, y artículo 9 de la Ley de Fiscalización Superior de los Recursos Públicos para el Estado de Baja California y sus municipios, así como artículos transitorios de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; al respecto se encuentra un acuerdo que a la letra dice:

Acuerdo: El XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, por mayoría de votos aprueba.

En atención al Décimo Primer Punto de la Orden del día, referente a Presentación y análisis de Información Programática relativa a los avances de los Programas correspondientes al tercer trimestre del 2015 del ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 30 de Septiembre del 2015, del Ayuntamiento de Tecate, B.C., que comprende: a).- Gasto por categoría programática correspondientes al tercer trimestre del 2015 del ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 30 de Septiembre del 2015; b).- Presupuesto por programas correspondientes al tercer trimestre del 2015 del ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 30 de Septiembre del 2015; c).- Presupuesto por partidas correspondientes al tercer trimestre del 2015 del ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 30 de Septiembre del 2015; d).- Indicadores de Resultados; Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos de los artículos 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, 9 de la Ley de Fiscalización Superior de los Recursos Públicos para el Estado de Baja California y sus municipios. A si como la aplicación de los artículos transitorios de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; recabándose la siguiente votación:

- | | |
|---|----------|
| BÁRBARA ALICIA RIVERA BARRONES. | A favor. |
| ARACELI MORA DÍAZ. | A favor. |
| HELEN JANETH BAÑUELOS MORENO. | A favor. |
| MARÍA TERESA AGUILAR CRUZ. | A favor. |
| WALDO JESÚS CASTRO FÉLIX. | A favor. |
| MARÍA DE JESÚS ZARATE MANRÍQUEZ. | A favor. |
| ALFONZO GARIBAY NAVARRO. | A favor. |
| VÍCTOR ENRIQUE GONZÁLEZ HERRERA. | A favor. |
| DANIEL DE LEÓN RAMOS. | A favor. |
| CESAR RAFAEL MORENO GONZÁLEZ DE CASTILLA. | A favor. |

Por lo que emitiéndose diez votos a favor, ninguno en contra, por unanimidad de votos de los presentes, se Acuerda:

PRIMERO.- Se Aprueba remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos de los artículos 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, 9 de la Ley de Fiscalización Superior de los Recursos Públicos para el Estado de Baja California y sus municipios. A si como la aplicación de los artículos transitorios de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Acuerdo que integra Información Programática relativa a los avances de los Programas correspondientes al tercer trimestre del 2015 del ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 30 de Septiembre del 2015, del Ayuntamiento de Tecate, B.C., que comprende: a).- Gasto por categoría programática correspondientes al tercer trimestre del 2015 del ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 30 de Septiembre del 2015; b).- Presupuesto por programas correspondientes al tercer trimestre del 2015 del ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 30 de Septiembre del 2015; c).- Presupuesto por partidas correspondientes al tercer trimestre del 2015 del ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 30 de Septiembre del 2015; d).- Indicadores de Resultados.

SEGUNDO.- Remítase al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación.

Dado en el Recinto Oficial de Cabildo "Lic. Benito Juárez García" del Honorable XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil quince.

Se extiende la presente de conformidad a lo dispuesto por el artículo 17 fracción VIII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tecate, Baja California, a los cinco días del mes de noviembre de dos mil quince, para los efectos legales que haya lugar.



ATENTAMENTE
"TECATE AVANZA"
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.
[Firma manuscrita]
FRANCISCO JAVIER PALACIO MANJARREZ.



C. FRANCISCO JAVIER PALACIO MANJARREZ, Secretario del XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, hace constar y

CERTIFICA:

Que en el Acta levantada con motivo de la Sesión de Cabildo Número 30 de carácter Extraordinaria, celebrada el día cinco del mes de noviembre del año dos mil quince concerniente al Décimo Segundo Punto del Orden del día, referente al Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo que integra: I.- **Estados Financieros Contables** correspondiente al Tercer Trimestre 2015, desglosado de la siguiente manera: a).- El Estado de Situación Financiera; b).- Estado de Actividades; c).- El Estado de Variación en la Hacienda Pública; d).- Estado analítico del activo; e).- Estado analítico de la deuda y otros pasivos; f).- Estados de cambios en la situación financiera; g).- Estados de Flujos de Efectivos; h).- Notas a los estados financieros; II.- **Estados Presupuestarios** correspondiente al Tercer Trimestre 2015, desglosado de la siguiente manera: a) Estado Analítico de Ingresos; b)- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos; III.- **Estados e Informes Programáticos** correspondiente al Tercer Trimestre 2015, desglosado de la siguiente manera: a).-Estados e informes programáticos; IV.-Acta de la Junta del Consejo de Administración Ordinaria Número 102, dentro de la cual se aprueba lo anterior; Correspondiente a la Paramunicipal Instituto de Promoción del Desarrollo Urbano de Tecate, Baja California (INPRODEUR); Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California; al respecto se encuentra un acuerdo que a la letra dice:

Acuerdo: El XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, por unanimidad de votos aprueba.

En atención al Décimo Segundo Punto de la Orden del día, referente al Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo que integra: I.- **Estados Financieros Contables** correspondiente al Tercer Trimestre 2015, desglosado de la siguiente manera: a).- El Estado de Situación Financiera; b).- Estado de Actividades; c).- El Estado de Variación en la Hacienda Pública; d).- Estado analítico del activo; e).- Estado analítico de la deuda y otros pasivos; f).- Estados de cambios en la situación financiera; g).- Estados de Flujos de Efectivos; h).- Notas a los estados financieros; II.- **Estados Presupuestarios** correspondiente al Tercer Trimestre 2015, desglosado de la siguiente manera: a) Estado Analítico de Ingresos; b)- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos; III.- **Estados e Informes Programáticos** correspondiente al Tercer Trimestre 2015, desglosado de la siguiente manera: a).-Estados e informes programáticos; IV.-Acta de la Junta del Consejo de Administración Ordinaria Número 102, dentro de la cual se aprueba lo anterior; Correspondiente a la Paramunicipal Instituto de Promoción del Desarrollo Urbano de Tecate, Baja California (INPRODEUR); Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California; recabándose la siguiente votación:

BÁRBARA ALICIA RIVERA BARRONES.	A favor
ARACELI MORA DÍAZ.	A favor.
HELEN JANETH BAÑUELOS MORENO.	A favor.
MARÍA TERESA AGUILAR CRUZ.	A favor.
WALDO JESÚS CASTRO FÉLIX.	A favor.
MARÍA DE JESÚS ZARATE MANRÍQUEZ.	A favor.
ALFONZO GARIBAY NAVARRO.	A favor.
VÍCTOR ENRIQUE GONZÁLEZ HERRERA.	A favor.
DANIEL DE LEÓN RAMOS.	A favor.
CESAR RAFAEL MORENO GONZÁLEZ DE CASTILLA.	A favor.

Por lo que emitiéndose diez votos a favor, ninguno en contra, por unanimidad de votos de los presentes, se Acuerda:

ÚNICO.- Se Aprueba remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, el Acuerdo que integra: I.- **Estados Financieros Contables** correspondiente al Tercer Trimestre 2015, desglosado de la siguiente manera: a).- El Estado de Situación Financiera; b).- Estado de Actividades; c).- El Estado de Variación en la Hacienda Pública; d).- Estado analítico del activo; e).- Estado analítico de la deuda y otros pasivos; f).- Estados de cambios en la situación financiera; g).- Estados de Flujos de Efectivos; h).- Notas a los estados financieros; II.- **Estados Presupuestarios** correspondiente al Tercer Trimestre 2015, desglosado de la siguiente manera: a) Estado Analítico de Ingresos; b)- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos; III.- **Estados e Informes Programáticos** correspondiente al Tercer Trimestre 2015, desglosado de la siguiente manera: a).-Estados e informes programáticos; IV.-Acta de la Junta del Consejo de Administración Ordinaria Número 102, dentro de la cual se aprueba lo anterior; Correspondiente a la Paramunicipal Instituto de Promoción del Desarrollo Urbano de Tecate, Baja California (INPRODEUR).

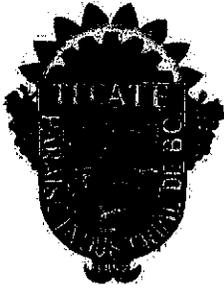
Dado en el Recinto Oficial de Cabildo "Lic. Benito Juárez García" del Honorable XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil quince.

Se extiende la presente de conformidad a lo dispuesto por el artículo 17 fracción VIII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tecate, Baja California, a los cinco días del mes de noviembre de dos mil quince, para los efectos legales que haya lugar.



ATENTAMENTE
"TECATE AVANZA"
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

FRANCISCO JAVIER PALACIO MANJARREZ



C. FRANCISCO JAVIER PALACIO MANJARREZ, Secretario del XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, hace constar y

CERTIFICA:

Que en el Acta levantada con motivo de la Sesión de Cabildo Número 30 de carácter Extraordinaria, celebrada el día cinco del mes de noviembre del año dos mil quince concerniente al Décimo Tercer Punto del Orden del día, referente al Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo que integra: I.- Información Contable correspondiente al Tercer Trimestre 2015, desglosado de la siguiente manera: a).- El Estado de Situación Financiera; b).-El Estado de Variación en la Hacienda Pública; c).- Notas a los Estados Financieros; d).- Estado analítico del activo; estado de actividades; II.- Información Presupuestaria correspondiente al Tercer Trimestre 2015, desglosado de la siguiente manera: a).- Estado Analítico de Ingresos; b)- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos; c).- Flujo de efectivo; III.- Información Programática correspondiente al Tercer Trimestre 2015, desglosado de la siguiente manera: a).- Gasto por categoría programática; b).- indicadores de resultados; IV.-Acta de la Junta de Gobierno de la Cuarta Sesión Ordinaria de 2015, dentro de la cual se aprueba lo anterior; Correspondiente a la Paramunicipal Instituto Municipal de la Juventud de Tecate, (IMJUVET); Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California; al respecto se encuentra un acuerdo que a la letra dice:

Acuerdo: El XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, por unanimidad de votos aprueba.

En atención al Décimo Tercer Punto de la Orden del día, referente al Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo que integra: I.- Información Contable correspondiente al Tercer Trimestre 2015, desglosado de la siguiente manera: a).- El Estado de Situación Financiera; b).-El Estado de Variación en la Hacienda Pública; c).- Notas a los Estados Financieros; d).- Estado analítico del activo; estado de actividades; II.- Información Presupuestaria correspondiente al Tercer Trimestre 2015, desglosado de la siguiente manera: a).- Estado Analítico de Ingresos; b)- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos; c).- Flujo de efectivo; III.- Información Programática correspondiente al Tercer Trimestre 2015, desglosado de la siguiente manera: a).- Gasto por categoría programática; b).- indicadores de resultados; IV.-Acta de la Junta de Gobierno de la Cuarta Sesión Ordinaria de 2015, dentro de la cual se aprueba lo anterior; Correspondiente a la Paramunicipal Instituto Municipal de la Juventud de Tecate, (IMJUVET); Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California; recabándose la siguiente votación:

BARBARA ALICIA RIVERA BARRONES.	A favor
ARACELI MORA DÍAZ.	A favor.
HELEN JANETH BAÑUELOS MORENO.	A favor.
MARÍA TERESA AGUILAR CRUZ.	A favor.
WALDO JESÚS CASTRO RÍJX.	A favor.
MARÍA DE JESÚS ZARATE MANRÍQUEZ.	A favor.
ALFONZO GARIBAY NAVARRO.	A favor.
VÍCTOR ENRIQUE GONZÁLEZ HERRERA.	A favor.
DANIEL DE LEÓN RAMOS.	A favor.
CESAR RAFAEL MORENO GONZÁLEZ DE CASTILLA.	A favor.

Por lo que emitiéndose diez votos a favor; ninguno en contra, por unanimidad de votos de los presentes, se Acuerda:

PRIMERO.- Se Aprueba remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, el Acuerdo que integra: I.- Información Contable correspondiente al Tercer Trimestre 2015, desglosado de la siguiente manera: a).- El Estado de Situación Financiera; b).-El Estado de Variación en la Hacienda Pública; c).- Notas a los Estados Financieros; d).- Estado analítico del activo; estado de actividades; II.- Información Presupuestaria correspondiente al Tercer Trimestre 2015, desglosado de la siguiente manera: a).- Estado Analítico de Ingresos; b)- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos; c).- Flujo de efectivo; III.- Información Programática correspondiente al Tercer Trimestre 2015, desglosado de la siguiente manera: a).- Gasto por categoría programática; b).- indicadores de resultados; IV.-Acta de la Junta de Gobierno de la Cuarta Sesión Ordinaria de 2015, dentro de la cual se aprueba lo anterior; Correspondiente a la Paramunicipal Instituto Municipal de la Juventud de Tecate, (IMJUVET).

SEGUNDO.- Remítase al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación.

Dado en el Recinto Oficial de Cabildo "Lic. Benito Juárez Gardá" del Honorable XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil quince.

Se extiende la presente de conformidad a lo dispuesto por el artículo 17 fracción VIII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tecate, Baja California, a los cinco días del mes de noviembre de dos mil quince, para los efectos legales que haya lugar.



ATENTAMENTE
"TECATE AVANZA"
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

FRANCISCO JAVIER PALACIO MANJARREZ



C. FRANCISCO JAVIER PALACIO MANJARREZ, Secretario del XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, hace constar y

CERTIFICA:

Que en el Acta levantada con motivo de la Sesión de Cabildo Número 30 de carácter Extraordinaria, celebrada el día cinco del mes de noviembre del año dos mil quince en atención al Décimo Cuarto Punto de la Orden del día, referente al Análisis, discusión y en su caso aprobación del Pre-cierre del Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2015, Correspondiente a la

Paramunicipal Instituto Municipal de la Juventud de Tecate, (IMJUVET); al respecto se encuentra un acuerdo que a la letra dice:

Acuerdo: El XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, por unanimidad de votos aprueba.

En atención al Décimo Cuarto Punto de la Orden del día, concerniente al Análisis, discusión y en su caso aprobación del Pre-cierre del Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2015, Correspondiente a la Paramunicipal Instituto Municipal de la Juventud de Tecate, (IMJUVET); recabándose la siguiente votación:

- | | |
|---|----------|
| BÁRBARA ALICIA RIVERA BARRONES. | A favor |
| ARACELI MORA DÍAZ. | A favor. |
| HELEN JANETH BAÑUELOS MORENO. | A favor. |
| MARÍA TERESA AGUILAR CRUZ. | A favor. |
| WALDO JESÚS CASTRO FÉLIX. | A favor. |
| MARÍA DE JESÚS ZARATE MANRÍQUEZ. | A favor. |
| ALFONZO GARIBAY NAVARRO. | A favor. |
| VÍCTOR ENRIQUE GONZÁLEZ HERRERA. | A favor. |
| DANIEL DE LEÓN RAMOS. | A favor. |
| CESAR RAFAEL MORENO GONZÁLEZ DE CASTILLA. | A favor. |

Por lo que emitiéndose diez votos a favor, ninguno en contra, por unanimidad de votos de los presentes, se Acuerda:

ÚNICO.- Se Aprueba Pre-cierre del Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2015, Correspondiente a la Paramunicipal Instituto Municipal de la Juventud de Tecate, (IMJUVET).

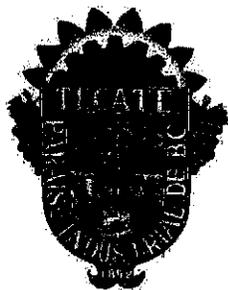
Dado en el Recinto Oficial de Cabildo "Lic. Benito Juárez García" del Honorable XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil quince.

Se extiende la presente de conformidad a lo dispuesto por el artículo 17 fracción VIII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tecate, Baja California, a los cinco días del mes de noviembre de dos mil quince, para los efectos legales que haya lugar.



**ATENTAMENTE
"TECATE AVANZA"
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.**

C. FRANCISCO JAVIER PALACIO MANJARREZ.



C. FRANCISCO JAVIER PALACIO MANJARREZ, Secretario del XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, hace constar y

CERTIFICA:

Que en el Acta levantada con motivo de la Sesión de Cabildo Número 30 de carácter Extraordinaria, celebrada el día cinco del mes de noviembre del año dos mil quince concerniente al Décimo Quinto Punto del Orden del día, referente al Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo que integra: I.- Información Contable correspondiente al Tercer Trimestre 2015, desglosado de la siguiente manera: a).- Estado de Situación Financiera; b).- Estado de Variación en la Hacienda Pública; Estado de cambios en la situación financiera; c).- Notas a los Estados Financieros; d).- Estado analítico del activo; estado de actividades; II.- Información Presupuestaria correspondiente al Tercer Trimestre 2015, desglosado de la siguiente manera: a).- Estado Analítico de Ingresos; b).- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos; c).- Flujo de efectivo; III.- Información Programática correspondiente al Tercer Trimestre 2015, desglosado de la siguiente manera: a).- Gasto por categoría programática; b).- Programas y proyectos de inversión; c).- indicadores de resultados; IV.- Acta de la Junta de Gobierno de la Décima Sesión Ordinaria de fecha 20 de octubre de 2015, dentro de la cual se aprueba lo anterior; Correspondiente a la Paramunicipal Instituto de Planeación del Desarrollo Municipal de Tecate, Baja California (INPLADEM); Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California; al respecto se encuentra un acuerdo que a la letra dice:

Acuerdo: El XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, por unanimidad de votos aprueba.

En atención al Décimo Quinto Punto de la Orden del día, referente al Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo que integra: I.- Información Contable correspondiente al Tercer Trimestre 2015, desglosado de la siguiente manera: a).- Estado de Situación Financiera; b).- Estado de Variación en la Hacienda Pública; Estado de cambios en la situación financiera; c).- Notas a los Estados Financieros; d).- Estado analítico del activo; estado de actividades; II.- Información Presupuestaria correspondiente al Tercer Trimestre 2015, desglosado de la siguiente manera: a).- Estado Analítico de Ingresos; b).- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos; c).- Flujo de efectivo; III.- Información Programática correspondiente al Tercer Trimestre 2015, desglosado de la siguiente manera: a).- Gasto por categoría programática; b).- Programas y proyectos de inversión; c).- indicadores de resultados; IV.- Acta de la Junta de Gobierno de la Décima Sesión Ordinaria de fecha 20 de octubre de 2015, dentro de la cual se aprueba lo anterior; Correspondiente a la Paramunicipal Instituto de Planeación del Desarrollo Municipal de Tecate, Baja California (INPLADEM); Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California; recabándose la siguiente votación:

- | | |
|---|----------|
| BÁRBARA ALICIA RIVERA BARRONES. | A favor |
| ARACELI MORA DÍAZ. | A favor. |
| HELEN JANETH BAÑUELOS MORENO. | A favor. |
| MARÍA TERESA AGUILAR CRUZ. | A favor. |
| WALDO JESÚS CASTRO FÉLIX. | A favor. |
| MARÍA DE JESÚS ZARATE MANRÍQUEZ. | A favor. |
| ALFONZO GARIBAY NAVARRO. | A favor. |
| VÍCTOR ENRIQUE GONZÁLEZ HERRERA. | A favor. |
| DANIEL DE LEÓN RAMOS. | A favor. |
| CESAR RAFAEL MORENO GONZÁLEZ DE CASTILLA. | A favor. |

Por lo que emitiéndose diez votos a favor, ninguno en contra, por unanimidad de votos de los presentes, se Acuerda:

PRIMERO.- Se Aprueba remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, el Acuerdo que integra: I.- Información Contable correspondiente al Tercer Trimestre 2015, desglosado de la siguiente manera: a).- Estado de Situación Financiera; b).- Estado de Variación en la Hacienda Pública; Estado de cambios en la situación financiera; c).- Notas a los Estados Financieros; d).- Estado analítico del activo; estado de actividades; II.- Información Presupuestaria correspondiente al Tercer Trimestre 2015, desglosado de la siguiente manera: a).- Estado Analítico de Ingresos; b).- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos; c).- Flujo de efectivo; III.- Información Programática correspondiente al Tercer Trimestre 2015, desglosado de la siguiente manera: a).- Gasto por categoría programática; b).- Programas y proyectos de inversión; c).- indicadores de resultados; IV.- Acta de la Junta de Gobierno de la Décima Sesión Ordinaria de fecha 20 de octubre de 2015, dentro de la cual se aprueba lo anterior; Correspondiente a la Paramunicipal Instituto de Planeación del Desarrollo Municipal de Tecate, Baja California (INPLADEM).

SEGUNDO.- Remítase al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación.

Dado en el Recinto Oficial de Cabildo "Lic. Benito Juárez García" del Honorable XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil quince.

Se extiende la presente de conformidad a lo dispuesto por el artículo 17 fracción VIII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tecate, Baja California, a los cinco días del mes de noviembre de dos mil quince, para los efectos legales que haya lugar.



**ATENTAMENTE
"TECATE AVANZA"
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.**

FRANCISCO JAVIER PALACIO MANJARREZ.



C. FRANCISCO JAVIER PALACIO MANJARREZ, Secretario del XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, hace constar y

CERTIFICA:

Que en el Acta levantada con motivo de la Sesión de Cabildo Número 30 de carácter Extraordinaria, celebrada el día cinco del mes de noviembre del año dos mil quince concerniente al Décimo Sexto Punto del Orden del día, referente al Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo que integra: I.- Información Programática correspondiente al Tercer Trimestre 2015, desglosado de la siguiente manera: a).- Gasto por categoría programática; b).- Programas Operativos Anuales; II.- Información Presupuestaria correspondiente al Tercer Trimestre 2015, desglosado de la siguiente manera: a).- Estado analítico de ingresos; b).- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos; c).- Flujo de Efectivo; III.- Información Contable correspondiente al Tercer Trimestre 2015, desglosado de la siguiente manera: a).- El estado de situación financiera; b).- Estado de actividades; c).- Las notas a los estados financieros; d).- El estado de cambios en la situación financiera; e).- El estado analítico del activo; f).- Estado de variaciones en la hacienda; IV.- Acta de la Junta de Gobierno, dentro de la cual se aprueba lo anterior; Correspondiente a la Paramunicipal Instituto Municipal del Deporte de Tecate (IMDETE); Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California; al respecto se encuentra un acuerdo que a la letra dice:

Acuerdo: El XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, por unanimidad de votos aprueba.

En atención al Décimo Sexto Punto de la Orden del día, referente al Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo que integra: I.- Información Programática correspondiente al Tercer Trimestre 2015, desglosado de la siguiente manera: a).- Gasto por categoría programática; b).- Programas Operativos Anuales; II.- Información Presupuestaria correspondiente al Tercer Trimestre 2015, desglosado de la siguiente manera: a).- Estado analítico de ingresos; b).- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos; c).- Flujo de Efectivo; III.- Información Contable correspondiente al Tercer Trimestre 2015, desglosado de la siguiente manera: a).- El estado de situación financiera; b).- Estado de actividades; c).- Las notas a los estados financieros; d).- El estado de cambios en la situación financiera; e).- El estado analítico del activo; f).- Estado de variaciones en la hacienda; IV.- Acta de la Junta de Gobierno, dentro de la cual se aprueba lo anterior; Correspondiente a la Paramunicipal Instituto Municipal del Deporte de Tecate (IMDETE); Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California; recabándose la siguiente votación:

- | | | |
|----------|---|----------|
| | BÁRBARA ALICIA RIVERA BARRONES. | A favor |
| | ARACELI MORA DÍAZ. | A favor. |
| | HELEN JANETH BAÑUELOS MORENO. | A favor. |
| | MARÍA TERESA AGUILAR CRUZ. | A favor. |
| | WALDO JESÚS CASTRO FÉLIX. | A favor. |
| | MARÍA DE JESÚS ZARATE MANRÍQUEZ. | A favor. |
| | ALFONZO GARIBAY NAVARRO. | A favor. |
| | VÍCTOR ENRIQUE GONZÁLEZ HERRERA. | A favor. |
| | DANIEL DE LEÓN RAMOS. | A favor. |
| A favor: | CESAR RAFAEL MORENO GONZÁLEZ DE CASTILLA. | A favor. |

Por lo que, emitiéndose diez votos a favor; ninguno en contra, por unanimidad de votos de los presentes, se Acuerda:

PRIMERO.- Se Aprueba remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, el Acuerdo que integra: I.- Información Programática correspondiente al Tercer Trimestre 2015, desglosado de la siguiente manera: a).- Gasto por categoría programática; b).- Programas Operativos Anuales; II.- Información Presupuestaria correspondiente al Tercer Trimestre 2015, desglosado de la siguiente manera: a).- Estado analítico de ingresos; b).- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos; c).- Flujo de Efectivo; III.- Información Contable correspondiente al Tercer Trimestre 2015, desglosado de la siguiente manera: a).- El estado de situación financiera; b).- Estado de actividades; c).- Las notas a los estados financieros; d).- El estado de cambios en la situación financiera; e).- El estado analítico del activo; f).- Estado de variaciones en la hacienda; IV.- Acta de la Junta de Gobierno, dentro de la cual se aprueba lo anterior; Correspondiente a la Paramunicipal Instituto Municipal del Deporte de Tecate (IMDETE).

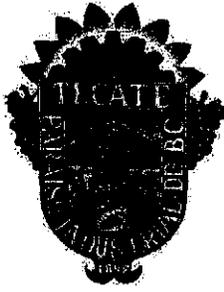
SEGUNDO.- Remítase al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación.

Dado en el Recinto Oficial de Cabildo "Lic. Benito Juárez García" del Honorable XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil quince.

Se extiende la presente de conformidad a lo dispuesto por el artículo 17 fracción VIII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tecate, Baja California, a los cinco días del mes de noviembre de dos mil quince, para los efectos legales que haya lugar.



ATENTAMENTE
"TECATE AVANZA"
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
FRANCISCO JAVIER PALACIO MANJARREZ



C. FRANCISCO JAVIER PALACIO MANJARREZ, Secretario del XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, hace constar y

CERTIFICA:

Que en el Acta levantada con motivo de la Sesión de Cabildo Número 30 de carácter Extraordinaria, celebrada el día cinco del mes de noviembre del año dos mil quince concerniente al Décimo Séptimo Punto del Orden del día, referente al Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo que integra: I.- Información Contable correspondiente al Tercer Trimestre 2015, desglosado de la siguiente manera: a).- El estado de situación financiera; b).- Estado de variación en la Hacienda pública; c).- Estado de actividades; d).- Estado de cambios en la situación financiera; e).- Notas a los estados financieros; f).- Estado analítico del activo; II.- Información Presupuestal correspondiente al Tercer Trimestre 2015, desglosado de la siguiente manera: a).- Estado analítico del ingreso; b).- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos; c).- Flujo de Efectivo; III.-

Información Programática correspondiente al Tercer Trimestre 2015, desglosado de la siguiente manera: a).- Gasto por categoría programática; b).- Programas y proyectos de inversión; c).- Indicadores de Resultados; IV.- Acta de la Junta de Gobierno, dentro de la cual se aprueba lo anterior; Correspondiente a la Paramunicipal Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, (DIF); Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California; al respecto se encuentra un acuerdo que a la letra dice:

Acuerdo: El XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, por unanimidad de votos aprueba.

En atención al Décimo Séptimo Punto de la Orden del día, referente al Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo que integra: I.- Información Contable correspondiente al Tercer Trimestre 2015, desglosado de la siguiente manera: a).- El estado de situación financiera; b).- Estado de variación en la Hacienda pública; c).- Estado de actividades; d).- Estado de cambios en la situación financiera; e).- Notas a los estados financieros; f).- Estado analítico del activo; II.- Información Presupuestal correspondiente al Tercer Trimestre 2015, desglosado de la siguiente manera: a).- Estado analítico del ingreso; b).- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos; c).- Flujo de Efectivo; III.- Información Programática correspondiente al Tercer Trimestre 2015, desglosado de la siguiente manera: a).- Gasto por categoría programática; b).- Programas y proyectos de inversión; c).- Indicadores de Resultados; IV.- Acta de la Junta de Gobierno, dentro de la cual se aprueba lo anterior; Correspondiente a la Paramunicipal Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, (DIF); Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California; recabándose la siguiente votación:

- | | |
|---|----------|
| BÁRBARA ALICIA RIVERA BARRONES. | A favor |
| ARACELI MORA DÍAZ. | A favor. |
| HELEN JANETH BAÑUELOS MORENO. | A favor. |
| MARÍA TERESA AGUILAR CRUZ. | A favor. |
| WALDO JESÚS CASTRO FÉLIX. | A favor. |
| MARÍA DE JESÚS ZARATE MANRÍQUEZ. | A favor. |
| ALFONZO GARIBAY NAVARRO. | A favor. |
| VÍCTOR ENRIQUE GONZÁLEZ HERRERA. | A favor. |
| DANIEL DE LEÓN RAMOS. | A favor. |
| CESAR RAFAEL MORENO GONZÁLEZ DE CASTILLA. | A favor. |

Por lo que emitiéndose diez votos a favor, ninguno en contra, por unanimidad de votos de los presentes, se Acuerda:

PRIMERO.- Se Aprueba remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, el Acuerdo que integra: I.- Información Contable correspondiente al Tercer Trimestre 2015, desglosado de la siguiente manera: a).- El estado de situación financiera; b).- Estado de variación en la Hacienda pública; c).- Estado de actividades; d).- Estado de cambios en la situación financiera; e).- Notas a los estados financieros; f).- Estado analítico del activo; II.- Información Presupuestal correspondiente al Tercer Trimestre 2015, desglosado de la siguiente manera: a).- Estado analítico del ingreso; b).- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos; c).- Flujo de Efectivo; III.- Información Programática correspondiente al Tercer Trimestre 2015, desglosado de la siguiente manera: a).- Gasto por categoría programática; b).- Programas y proyectos de inversión; c).- Indicadores de Resultados; IV.- Acta de la Junta de Gobierno, dentro de la cual se aprueba lo anterior; Correspondiente a la Paramunicipal Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, (DIF).

SEGUNDO.- Remítase al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación.

Dado en el Recinto Oficial de Cabildo "Lic. Benito Juárez García" del Honorable XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil quince.

Se extiende la presente de conformidad a lo dispuesto por el artículo 17 fracción VIII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tecate, Baja California, a los cinco días del mes de noviembre de dos mil quince, para los efectos legales que haya lugar.



ATENTAMENTE
"TECATE AVANZA"
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.
FRANCISCO JAVIER PALACIO MANJARREZ.



C. FRANCISCO JAVIER PALACIO MANJARREZ, Secretario del XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, hace constar y

CERTIFICA:

Que en el Acta levantada con motivo de la Sesión de Cabildo Número 30 de carácter Extraordinaria, celebrada el día cinco del mes de noviembre del año dos mil quince concerniente al Décimo Octavo Punto del Orden del día, referente al Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo que integra: I.- Información Programática, Información Presupuestaria e Información Contable correspondiente al Tercer Trimestre 2015; II.- Acta de la Junta de Gobierno, dentro de la cual se aprueba lo anterior; Correspondiente a la Paramunicipal Instituto Municipal de la Mujer de Tecate, Baja California, (IMMUJER); Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California; al respecto se encuentra un acuerdo que a la letra dice:

Acuerdo: El XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, por unanimidad de votos aprueba.

En atención al Décimo Octavo Punto de la Orden del día, referente al Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo que integra I.- Información Programática, Información Presupuestaria e Información Contable correspondiente al Tercer Trimestre 2015; II.- Acta de la Junta de Gobierno, dentro de la cual se aprueba lo anterior; Correspondiente a la Paramunicipal Instituto Municipal de la Mujer de Tecate, Baja California, (IMMUJER); Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California; recabándose la siguiente votación:

BÁRBARA ALICIA RIVERA BARRONES.	A favor
ARACELI MORA DÍAZ.	A favor.
HELEN JANETH BAÑUELOS MORENO.	A favor.
MARÍA TERESA AGUILAR CRUZ.	A favor.
WALDO JESÚS CASTRO FÉLIX.	A favor.
MARÍA DE JESÚS ZARATE MANRÍQUEZ.	A favor.
ALFONZO GARIBAY NAVARRO.	A favor.
VÍCTOR ENRIQUE GONZÁLEZ HERRERA.	A favor.
DANIEL DE LEÓN RAMOS.	A favor.
CESAR RAFAEL MORENO GONZÁLEZ DE CASTILLA.	A favor.

Por lo que emitiéndose diez votos a favor, ninguno en contra, por unanimidad de votos de los presentes, se acuerda:

PRIMERO.- Se Aprueba remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, el Acuerdo que integra: I.- Información Programática, Información Presupuestaria e Información Contable correspondiente al Tercer Trimestre 2015; II.- Acta de la Junta de Gobierno, dentro de la cual se aprueba lo anterior; Correspondiente a la Paramunicipal Instituto Municipal de la Mujer de Tecate, Baja California, (IMMUJER).

SEGUNDO.- Remítase al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación.

Dado en el Recinto Oficial de Cabildo "Lic. Benito Juárez García" del Honorable XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil quince.

Se extiende la presente de conformidad a lo dispuesto por el artículo 17 fracción VIII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tecate, Baja California, a los cinco días del mes de noviembre de dos mil quince, para los efectos legales que haya lugar.



ATENTAMENTE
"TECATE AVANZA"
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.
 FRANCISCO JAVIER PALACIO MANJARREZ.